



**SOLICITUD DE REGISTRO TURÍSTICO
TRANSPORTE TURÍSTICO**

Fecha:					
Yo, _____, en calidad de representante legal, solicito a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico se digne, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, clasificar, tipificar y registrar al establecimiento turístico, cuyas características son las siguientes:					
Razón Social:					
Nombre del establecimiento:					
Registro Único de Contribuyentes:				Local #:	
Trámite de Licencia Metropolitana:					
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
Adm. Zonal:				Parroquia:	
Calle Principal				N° inmueble	
Calle Transversal				Referencias	
Referencias:					
Teléfono:			Fax:	Email:	
Página web:				Celular:	
Horario de atención:					
CROQUIS					
ACTIVIDAD TURÍSTICA					
Aéreos				Terrestre	
DECLARACIÓN JURAMENTADA					
Yo, _____, por mis propios derechos (o en representación de la persona jurídica, identificada líneas arriba) solicito que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y la Administración Municipal competente, procedan con las inspecciones respectivas a la normativa turística vigente. Declaro que la información aquí proporcionada es verídica y me comprometo a acatar fielmente las disposiciones correspondientes a las leyes y ordenanzas aplicables.					
f) _____					
DECLARANTE					
Céd./ Pasaporte No. _____					

SOLICITUD DE REGISTRO TURÍSTICO TRANSPORTE TURÍSTICO

1. En el caso de transporte terrestre turístico: permiso de operación otorgado por la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) o el permiso otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT)
En el caso de Renta de Autos (Rent a car), permiso de operaciones otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito;
En el caso de transporte aéreo turístico: permiso de operación otorgado de la Dirección de Aviación Civil (DAC);
2. Copia certificada de la escritura de la constitución de la compañía, aumento de capital o reforma de estatuto;
3. Copia nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro mercantil;
4. Copia del trámite del ingreso para la obtención de la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE) del año en curso (trámite otorgado por el Municipio de Quito a través de la Administración Zonal correspondiente a la jurisdicción del establecimiento turístico);
5. Copia a color de cedula de identidad y papeleta de votación, pasaporte (extranjeros) del representante legal;
6. Copia a color del Registro Único de Contribuyentes (RUC) actualizado;
7. Copia del resultado de búsqueda fonética emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI);
8. Inventario valorado de maquinaria, muebles, enseres y equipos del establecimiento a registrarse debidamente firmado por el representante legal (original y copia);
9. Original y dos copias del formulario de declaración de activos fijos para la cancelación del UNO POR MIL (el formulario solicitarlo en las ventanillas de atención al cliente de las oficinas de Quito Turismo);

Requisito adicional para Transporte Terrestre:

1. Listado de los vehículos (detallar la marca y el número de placa de cada vehículo)
2. Copia a color de la Licencia Profesional de Conducir, de (los) conductor (es) o propietario (os) que opera la unidad (solo para transporte terrestre turístico)
3. Copia de la matrícula de los vehículos de la empresa, los mismos que deben estar a nombre de la compañía.
4. Póliza de seguros
5. Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito SOAT
6. Copia del formato de contrato que otorga la compañía con opción de servicios, donde se indique el tarifario de los mismos.

Una vez ingresada la documentación se realizará el proceso de verificación del establecimiento.

Los técnicos de calidad de Quito Turismo informarán al usuario los valores a cancelar por concepto de **Registro Turístico y UNO POR MIL**, en el momento de la inspección. Los usuarios una vez que han cancelado los valores mencionados, deberán presentar los comprobantes de pago (originales y tres (3) copias) en las ventanillas de atención al cliente de las oficinas de las Quito Turismo.

El pago de la Tasa de Turismo, se emite una vez que el establecimiento cuente con las aprobaciones técnicas de inspección de Quito Turismo, la Secretaría de Medio Ambiente y el Cuerpo de Bomberos, este pago se realizará en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto.

- Previo al trámite en el IEPI, se recomienda al usuario acudir a las ventanillas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, para verificar en el Sistema de Catastros y Sistema Integrado de Información Turística (SIIT) el nombre del establecimiento y de esta manera evitar la repetición o similitudes con nombres de establecimientos ya registrados. **Dirección IEPI:** Av. República y Diego de Almagro – Edificio FORUM 1er. piso.
- **Dirección IEPI:** Av. República y Diego de Almagro – Edificio FORUM 1er. piso.